

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26912** GRUPO TECNOVITA, S.L.

Doña M.<sup>a</sup> Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 25/12, por resolución de 10 de agosto de 2012, se declaró la insolvencia total de "Grupo Tecnovita, S.L.", B-70140967, por importe de 20.801,64 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 26 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

**ID: A120066500-1**